

14

Villamaría - Caldas, Septiembre 13 de 2004

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 04065554 00000002

Folios: 12

Fecha (MM): 2004-09-17 09:25:42

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dra. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá D.C.

REFERENCIA:

**RESPUESTA AL OFICIO N°07758, ANEXO DOCUMENTOS
REQUERIDOS DE LA INVENCION DEL MODELO DE UTILIDAD
CON EL TITULO CEPILLO DENTAL CON DEPÓSITO DE
CREMA DENTAL INCORPORADO CON LA RADICACIÓN
N°0406554**

Agradeciendo la atención prestada,



**WILLIAM OSPINA RESTREPO
C.C.N° 14887.745**

Villamaría - Caldas, Septiembre 13 de 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

REFERENCIA:

RESPUESTA AL OFICIO N°07758, ANEXO DOCUMENTOS
REQUERIDOS DE LA INVENCION DEL MODELO DE UTILIDAD
CON EL TITULO CEPILLO DENTAL CON DEPÓSITO DE
CREMA DENTAL INCORPORADO CON LA RADICACIÓN
N°0406554

Mediante la presente yo **JUAN CARLOS RIOS VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.598.366 de Villamaría (Caldas), siendo uno de los inventores, autorizo al señor **WILLIAM OSPINA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía N°14.887.745 de Buga (Valle), quien es el otro inventor para que sea el solicitante de dicha invención.

Agradeciendo la atención prestada,


JUAN CARLOS RIOS VALENCIA
C.C.N° 4.598.366


WILLIAM OSPINA RESTREPO
C.C.N° 14.887.745





"RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, HUELLAS Y CONTENIDO"

Hoy 13 SET 2004 ante el Notario Cuarto de Manizales(C), JOSE

JAVIER OSORIO, cra. 24 No. 20-10, Tel. 8841340, comparecieron William

Osorio Restrepo y Juan Carlos Rios Valencia

con cédulas 14887745 y 4598366 de Buga (Valle)

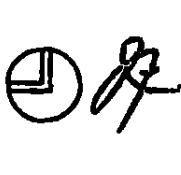
Villamaná (Cds) dijeron: que el contenido de este documento es cierto;

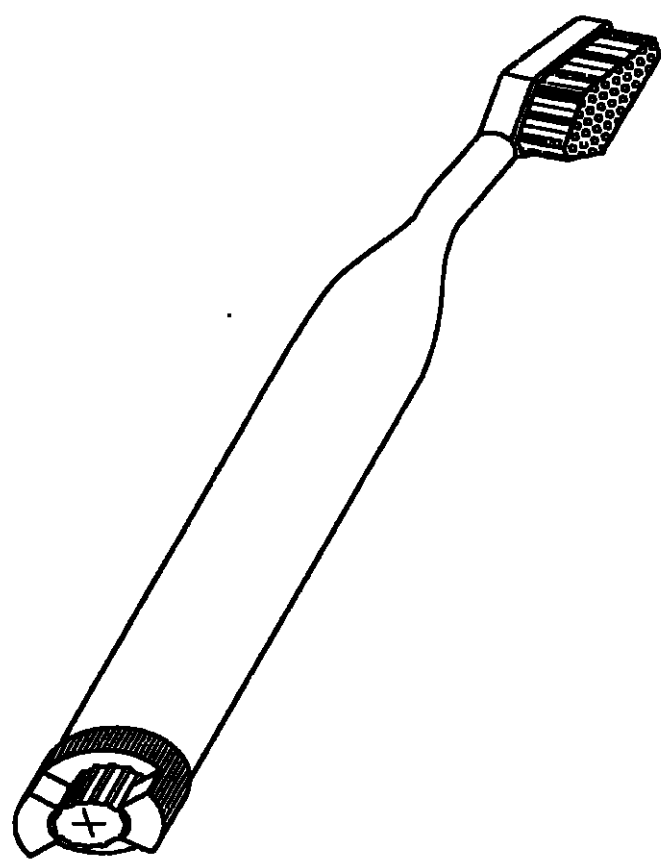
que las firmas en él puestas y las huellas-Índice derecho- son suyas colocadas

en este mismo acto. En constancia se firma. 010504

William JUAN CARLOS RIOS U.

C.C. 14887745 C.C. 4 598.366

			NOTARIA CUARTA Manizales José Javier Osorio Notario
---	---	---	---



DATE FINAL FEB 16

17

**EPILL DENTAL N DEPÓSITO DE CREMA DENTAL
INC RP RAD
RESUMEN _**

Cepillo dental con depósito de crema dental incorporado, formado por un mango dotado en un extremo de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas **caracterizado** esencialmente por el hecho de que el mango es hueco, constituyendo el depósito de la crema dental y presenta en uno de sus extremos dos orificios que comunican con el cabezal portador de las cerdas del cepillo, en tanto que el extremo opuesto está dotado de una rosca externa en la cual atornilla una tapa **caracterizada** por el hecho de que tiene una rosca interna, dos muescas, un orificio central y unas pestañas internas adheridas al orificio central, todo esto con el fin de que una perilla con un eje central roscado se introduzca por el orificio central donde una arandela suelta separa la base de la tapa y la base de la perilla e internamente otra pequeña arandela adherida al eje roscado queda ahorcada en las pestañas internas de la tapa con el fin de darle un buen ajuste y no permita que el eje roscado al girar la perilla se salga fortuitamente de la tapa.

Este eje roscado está atornillado a una pieza en forma de embolo con dos ranuras laterales que ensambla en dos pestañas laterales adheridas en el interior del mango hueco con el fin de que al girar la perilla la pieza en forma de embolo no se gire, de esta forma el embolo se desplaza a lo largo del eje roscado empujando la crema que contiene el mango hueco a través del ducto interno hacia los dos orificios de salida en el cabezal portador de las cerdas.

Las dos muescas de la tapa dejan ver parte de la perilla que tiene un juego de entrantes y salientes para un buen agarre al momento de hacerla girar y accionar el mecanismo interno.

CEPILLO DENTAL CON DEPÓSITO DE CREMA DENTAL INCORPORADO

- DESCRIPCIÓN -

La presente invención se refiere a un cepillo dental dotado de un depósito de crema o pasta dental incorporado con medios para suministrar directamente la crema al cabezal portador de las cerdas.

El cepillo en cuestión está formado por un mango dotado en un extremo de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas, a partir de esta realización conocida, el cepillo se **caracteriza** esencialmente por el hecho de que el mango es hueco, constituyendo el depósito de la crema dental y presenta un ducto que lo comunica con el cabezal portador de las cerdas del cepillo, dicho ducto se ramifica en dos orificios que permiten la salida de la crema o pasta dental por entre las cerdas. El extremo opuesto del mango está dotado de una rosca externa en la cual atornilla una tapa que se **caracteriza** por tener una rosca interna, dos muescas externas, un orificio central y unas pestañas internas adheridas al orificio central todo esto con el fin de albergar una perilla con ranuras entrantes y salientes y un eje central roscado que va en el interior del mango hueco, el eje roscado va atornillado a una pieza en forma de embolo con dos ranuras laterales que ensamblan en dos pestañas laterales adheridas en el interior del mango hueco y permiten que al girar la perilla el embolo no gire; este se desplaza a lo largo del eje roscado empujando la crema que contiene el mango hueco hacia el cabezal portador de las cerdas.

La perilla con el eje roscado en su base tiene un pequeño espacio sin rosca separado por una arandela pequeña adherida al eje. Esta arandela es con el fin de que cuando el eje roscado entra por el orificio central de la tapa queda ahorcado a las pestañas internas adheridas al orificio central de la tapa con el fin de que al girar la perilla no se separe fortuitamente del mismo.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del cepillo dental.

En dichos dibujos la figura **1.A** es una vista del mecanismo que va dentro del mango hueco, los dibujos **1.B** son un corte longitudinal, una vista en lateral del cepillo, la tapa con una vista superior la perilla, el eje roscado y sus elementos complementarios, el dibujo **1.C** es una perspectiva del mecanismo interno del mango y parte del mango hueco con las pestañas internas, y la rosca externa del mango. Y los dibujos **1.D** son dos cortes longitudinales uno en planta y otro lateral en los que se muestra todo el mecanismo interno ensamblado y sendas vistas y corte lateral de la tapa.

Pag. 2

El cepillo dental consta en los dibujos de un mango hueco (2) que constituye un depósito contenedor de crema dental, uno de sus extremos se prolonga en un tramo estrecho atravesado longitudinalmente por un ducto (10) en el interior del mango (2) este ducto desemboca en dos orificios (9) en el cabezal portador de las cerdas (1). En el extremo opuesto del mango (2) diferente del cabezal (1) una rosca externa (11) en la cual atornilla una tapa con rosca interna (3) dos muescas, un orificio central y unas pestañas internas (12) adheridas al orificio central. Como lo muestran los dibujos del plano "1.D" en varias vistas, por el orificio central de la tapa (3) se introduce el eje roscado (13) hasta la base de la perilla (4), donde hay un pequeño espacio sin rosca separado por dos arandelas, una arandela pequeña (7) adherida al eje central roscado (13), esta arandela (7) queda ahorcada sobre las pestañas (12) internas de la tapa (3) y la otra arandela (6) de tamaño mas grande que no esta adherida al eje roscado (13) funciona como un empaque cuando la perilla (4) ensamble a la base de la tapa (3) todo esto con el fin de mantener ajustada la perilla (4) a la base de la tapa para evitar que esta no se salga fortuitamente de la misma como lo muestra el corte longitudinal del dibujo 1.D; a su vez en el eje central roscado (13) atornilla una pieza en forma de embolo con perforación central roscada (5) y dos ranuras laterales (14) que ensamblan a dos pestañas interiores (8) adheridas en el interior del mango hueco (2) para cuando se gire la perilla (4) este embolo (5) no se gire y así permitir que este se desplace libremente dentro del interior del mango hueco (2) empujando la crema dental que hay en el interior del mango transportándola por el ducto (10) hasta salir por los dos orificios (9) que comunican con el cabezal portador de las cerdas (1). Tal como se deduce de todo lo expuesto la tapa (3) tiene dos muescas que dejan ver parte de la perilla (4) que tienen unos entrantes y salientes para un buen agarre en el momento de accionar la perilla y poner en funcionamiento el mecanismo interno.

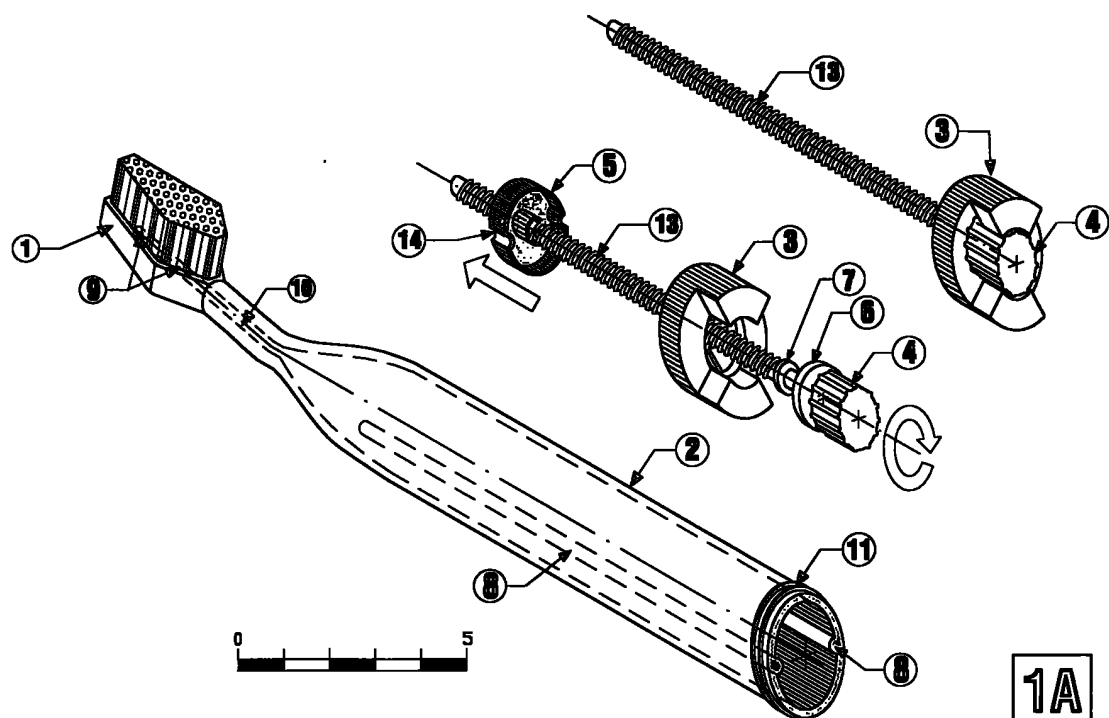
Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del cepillo dental, forma y dimensiones de los mismos y todos los detalles accesorios que puedan presentarse siempre y cuando no afecten su esencialidad.

REIVINDICA I NES _

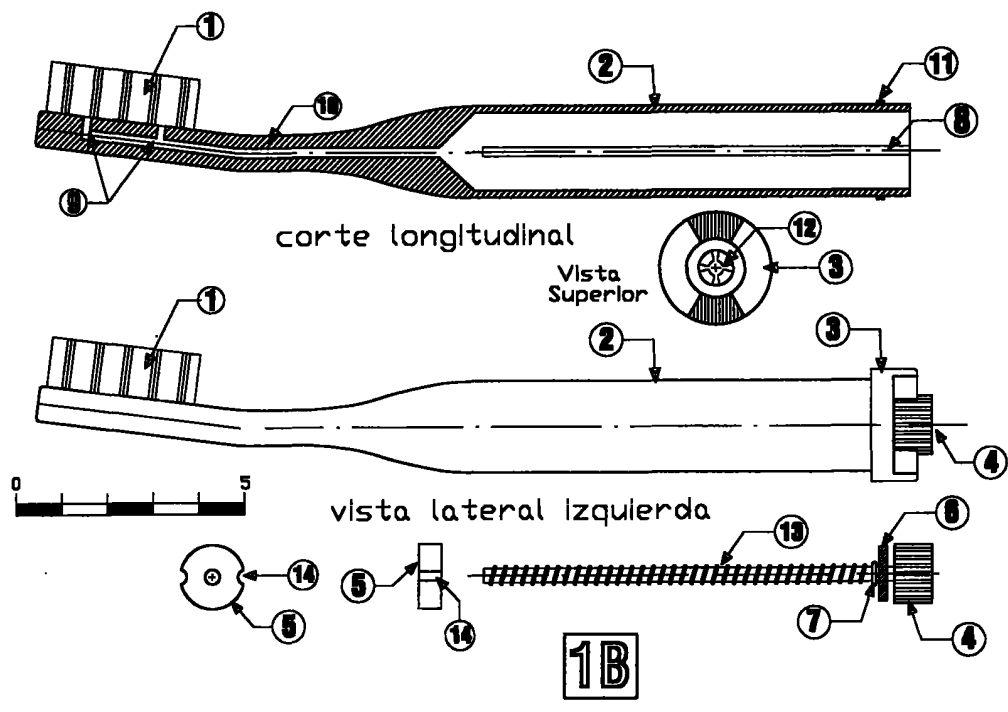
1. Cepillo dental con deposito de crema dental incorporado, formado por un mango dotado en un extremo de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas **caracterizado** esencialmente por el hecho de que el mango es hueco, constituyendo el deposito de la crema dental y presenta en uno de sus extremos dos orificios que comunican con el cabezal portador de las cerdas del cepillo, en tanto que el extremo opuesto esta dotado de una rosca externa en la cual atornilla una tapa **caracterizada** por el hecho de que tiene una rosca interna, dos muescas, un orificio central y unas pestañas internas adheridas al orificio central, todo esto con el fin de que una perilla con un eje central roscado se introduzca por el orificio central donde una arandela suelta separa la base de la tapa y la base de la perilla e internamente otra pequeña arandela adherida al eje roscado queda ahorcada en las pestañas internas de la tapa con el fin de darle un buen ajuste y no permita que el eje roscado al girar la perilla se salga fortuitamente de la tapa. Este eje roscado esta atornillado a una pieza en forma de embolo con dos ranuras laterales que ensambla en dos pestañas laterales adheridas en el interior del mango hueco con el fin de que al girar la perilla la pieza en forma de embolo no se gire, de esta forma el embolo se desplaza a lo largo del eje roscado empujando la crema que contiene el mango hueco a travez del ducto interno hacia los dos orificios de salida en el cabezal portador de las cerdas. Las dos muescas de la tapa dejan ver parte de la perilla que tiene un juego de entrantes y salientes para un buen agarre al momento de hacerla girar y accionar el mecanismo interno.

2. Cepillo dental con deposito de crema incorporada según reivindicación 1.

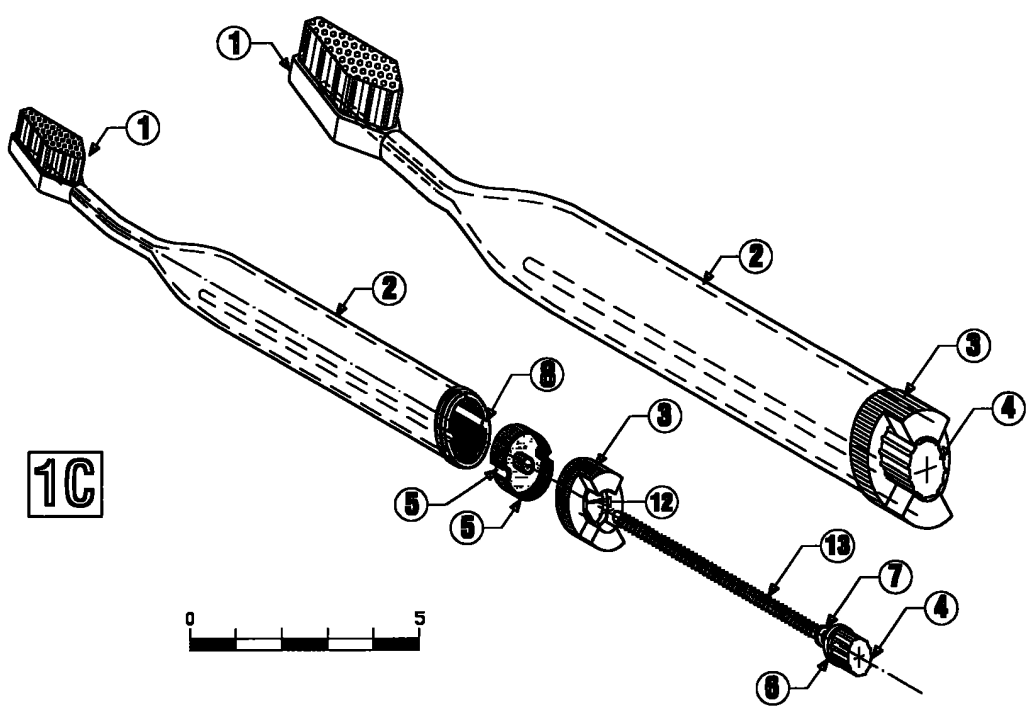
22
21



22

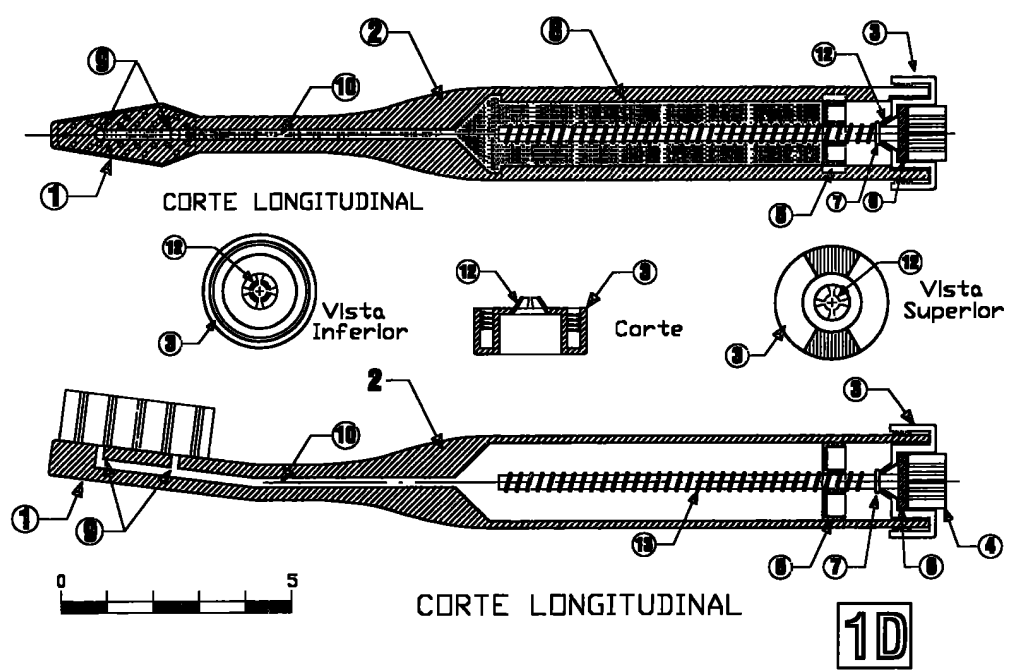


23



1C

29



2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**Radicación N° 04-65554****Folio 26****Concepto Técnico N° 627****Clasificación Internacional de Patentes: A46B 11/00**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☐ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☐ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☐ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☐ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☐ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☐ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

- Nuevo título folio 18
- Nuevo capítulo descriptivo folios 19 y 20
- Nuevo capítulo reivindicatorio folio 21
- Nuevos dibujos folios 22 a 25

EXAMINADOR TÉCNICO. 202051**Bogotá D. C., agosto 29 de 2005.**

2020
Bogotá D C

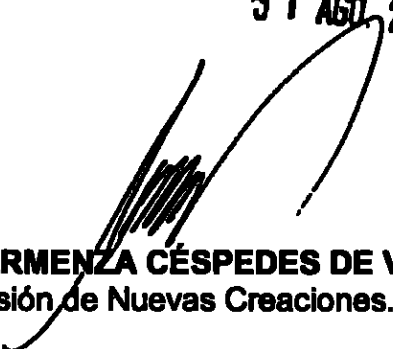
Señor
WILLIAM OSPINA RESTREPO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-65554
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	768
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

31 AGO 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051